



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 63612

Minas, 15 de agosto de 2025.

**RESOLUCIÓN N° 262/2025.**

VISTO: la continuación de licencia médica presentada por la Secretaria Sra. María I. Rijo Miraballes desde el día 15 de agosto hasta el día 18 de agosto del cte. inclusive.

RESULTANDO: que mediante la Resolución N° 236/2025 de fecha 21 de julio de 2025 se designó a la funcionaria Oficial 1º Sra. Andrea Cóccaro para subrogar al Prosecretario Interino Sr. Nelson Cesar Bueno, hasta el día 14 de agosto del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.

CONSIDERANDO: I): que de acuerdo a la Resolución N° 106/025, el Sr. Nelson Cesar Bueno se encuentra ocupando el cargo de Prosecretario Interino;

II): que, de acuerdo al Art. 15º del Reglamento Interno: “En caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario”, asumiendo el Prosecretario Interino Sr. Nelson Cesar Bueno el cargo de Secretario Interino hasta el término de la licencia mencionada en el

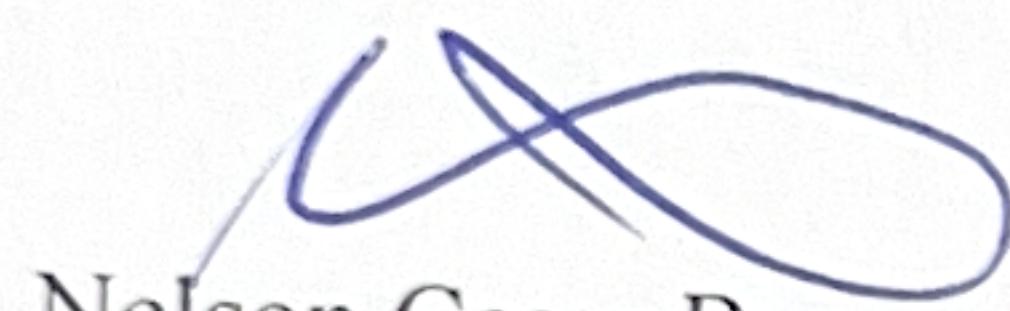
VISTO:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Que el funcionario Sr. Nelson Cesar Bueno continúe ejerciendo el cargo de Secretario Interino y la funcionaria Sra. Andrea Cóccaro continúe ejerciendo el cargo de Prosecretaria Interina hasta el día 18 de agosto del cte. inclusive, fecha en la cual terminaría la licencia de la Sra. Secretaria María Isabel Rijo Miraballes con las asignaciones previstas en el Presupuesto vigente.

- 2- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Nelson Cesar Bueno  
Secretario Interino



Mauro Álvarez

Presidente